



Resolución Directoral

N° 1979 -2018-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 05 OCT. 2018

CUT:	167651-2018	Fecha:	21/09/2018
Nombre Solicitante:	AIDA SARAVIA TASAYCO VDA. DE PORTILLA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 048-2018-ANA-AAA-CH.CH-ALA.P-AT/WGAR, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 167651-2018

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor del Sr.(a) AIDA SARAVIA TASAYCO VDA. DE PORTILLA, identificado (a) con DNI N° 21833757, por un volumen anual de 45348,55 m³/año, proveniente del río Pisco, canal de derivación CASACONCHA, para irrigar el predio denominado "SAN TADEO" de U.C. N° 02157, de un área total de 4,8000 ha y un área bajo riego de 4,8000 ha, ubicado en el sector Murga, distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PCHP37-B12, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Murga - Casaconcha y la Junta de Usuarios de Agua Pisco, cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:

DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m ³ /año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
AIDA SARAVIA TASAYCO VDA. DE PORTILLA	21833757	02157	SAN TADEO	Murga - Casaconcha	CD Casaconcha; L1 Costa Rica, L2 Portilla	PCHP37-B12	4,8000	4,8000	9446,96	45348,55	391 720 mE - 8 482 142 mN

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m ³ /año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
11190,24	13293,99	11531,25	4548,49	2680,83	0	0	0	445,93	550,86	640,04	466,92	45348,55



Resolución Directoral

N° 1979 -2018-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a doña AIDA SARAVIA TASAYCO VDA. DE PORTILLA, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Murga - Casaconcha, a la Junta de Usuarios de Agua Pisco y a la Administración Local del Agua Pisco de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSE ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA

Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha

